

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1826 DE 2012

31 ABR 2012

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de establecer su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó viabilidad presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprimense de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional los siguientes cargos:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Supervisor de Educación		

ARTICULO 2°. Créanse en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO			
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	11
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	10
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	15

Continuación del decreto por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 4674 de 2006 y el Decreto 5013 de 2009 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

31 AGO 2012



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR